

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
	FORMATO: AVISO	Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Luz Mary Lopez Zafra, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1893302016

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

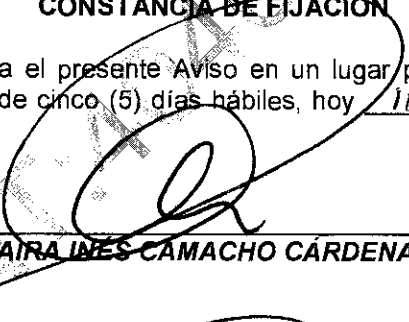
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque: la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe ☒ _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1893302016. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

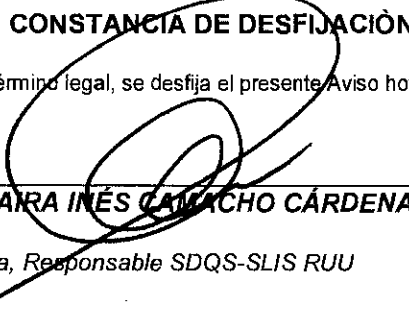
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de noviembre 2016 a las 4 pm.


ZAIRA INÉS CAMACHO CARDENAS

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 23 de noviembre 2016


ZAIRA INÉS CAMACHO CÁRDENAS

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta, Responsable SDQS-SLIS RUU

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	CARLOS VLADIMIR COBO RAMIREZ (E)
CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Lider del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2016.

Señora
LUZ MARY LÓPEZ ZAFRA
C.C. 52.231.785
Carrera 5 C BIS No. 53 F 22 Sur
Barrio: La Paz
Telular: 3126148766
Ciudad

SDIS: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest: LUZ MARY LOPEZ ZAFRA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 09/11/2016 12:30 PM
Rad: SAL-95107
Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-51561

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1893302016
Referencia: Radicado SDIS ENT-51561 del 25/10/2016

Respetada señora Luz Mary.

Atendiendo el radicado de la referencia presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en la que se da a conocer la petición "(...) *Recibir la visita nuevamente para incorporarme al programa ámbito Familiar, (...)*", le informamos:

El Proyecto 735 *"Atención Integral a la Primera Infancia en la modalidad de ámbito familiar"* hoy denominado proyecto 1096 *"Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"*, tiene como objetivo realizar acciones con los niños y niñas desde la gestación hasta los tres años y sus familias, estas acciones están caracterizadas por su intencionalidad y reflexión permanente en torno al proceso de desarrollo, aprendizaje y potenciación del rol educativo y afectivo de la familia y la garantía y goce efectivo de derechos a través de un intercambio permanente de saberes y de estrategias pedagógicas y metodológicas ajustadas a las potencialidades y contexto de cada niño y niña propuestas por un equipo interdisciplinario (docentes, psicosociales, nutricionistas, artistas y profesionales de salud), igualmente dentro de la atención integral se entrega un bono complemento nutricional para las gestantes, niños y niñas que cumplan con criterios de priorización según información registrada en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social –SIRBE.

En tal sentido, se realiza visita domiciliaria el día 28/10/2016 a la dirección reportada en la petición, y se Consulta el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social –SIRBE, evidenciando que dentro de su núcleo familiar hay dos niños de 9 y 12 años, por lo cual no cumple criterios para el ingreso al Proyecto 735 *"Atención Integral a la Primera Infancia en la modalidad de ámbito familiar"* hoy denominado proyecto 1096 *"Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Por otra parte, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el proyecto 730 “Alimentando capacidades”, en la modalidad de bono mi vital alimentario hoy denominado Proyecto 1098 “Bogotá te Nutre”, cordialmente nos permitimos informarle que el egreso de su grupo familiar se realizo en el marco del proceso de verificación de condiciones y actualización de datos del cual son sujetos todos los grupos familiares que hacen parte del servicio social bono canjeable por alimentos, por lo cual en relación a su caso en particular y de acuerdo a la información obtenida durante la visita domiciliaria, se evidenciaron efectivas redes de apoyo familiar y adicionalmente se observa que su lugar de residencia no se cuenta con un espacio adecuado para preparar, almacenar y consumir alimentos, por lo anterior se sugiere se vincule a los menores a un CRDC (anteriormente denominado comedores comunitario), cercano a su residencia que para su caso seria el CRDC la paz sur, ubicado en la carrera 5 No. 52 – 95 sur, donde la atenderá la inclusora Andrea Pérez, en el horario de 10:30am 2:30pm, con fotocopia del documento de identidad de su grupo familiar y recibo reciente de servicios públicos de lugar de residencia; allí se le realizara solicitud de servicio para la vinculación al comedor de acuerdo al cumplimiento de los criterios de identificación y cobertura del mismo.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud y manifestamos nuestro interés y compromiso trabajar con y para los ciudadanos(as) en pro de construir y mantener una Bogotá Mejor para Todos, sin discriminación y sin segregación socioeconómica. Cualquier inquietud por favor comunicarla en la carrera 13B No. 31 G. 40 sur.

Cordialmente,



ZAIRA INÉS CAMACHO CÁRDENAS
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe (E)
Email: zoamacho@sdis.gov.co

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Aparado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Res de		
Fecha 1	11/11/16	Fecha 2	DA MES AÑO
Nombre de d.tribucion	Manuel Cueva	Nombre de d.tribucion	
Centro de D.tribucion	Don 30-250	Centro de D.tribucion	
Observaciones	Don 30-250	Observaciones	
	con 53F		

Proyectó: Marcela Defelipe Pinzón - Coordinadora de Nodo
Alexandra González Barrera, Referente bono canjeable por alimentos Proyecto 1098 “Bogotá te Nutre”

Reviso: Andrea Marcela Junca Moya, Referente Proyecto 1098 “Bogotá te Nutre”
Carolina Forero - Referente Proyecto 1096 Ámbito Familiar SLIS RUU

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte